Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 7 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 7 de enero de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015080103)

D. Francisco José Farrona Navas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Zarza, provincia de Badajoz.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2014, de acuerdo con el artículo 125 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en la unidad urbana equivalente, correspondiente a la Zona 1 de la Unidad de Actuación Urbanizadora Discontinúa UA 13, situada en la calle Amistad de la Zarza redactado por la Oficina para la Gestión Urbanística y del Territorio, Vivienda y Arquitectura de la Mancomunidad de Municipios Centro.

Habiéndose procedido con fecha de 29 de diciembre de 2014 y con el número BA/097/2014, al depósito del citado estudio de detalle en el Registro de Instrumento de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento.

La Zarza, a 7 de enero de 2015. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.